EL CITMA COMO ORGANO DE RELACIONES. APUNTES PARA UNA PERIODIZACIÓN.

Lic. Leonardo Nieves Cruz
Delegación CITMA, Holguín

País: Cuba

RESUMEN

Se presentan los resultados del análisis del comportamiento de la Delegación Territorial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente como Órgano de Relaciones de la Sociedad Cubana de Ciencias de la Información Filial Holguín (SOCICT) a lo largo de un período de veintiún años, en los que, gracias a esta relación y otros factores, la SOCICT se ubica como un importante elemento de integración y una destacada asociación profesional al amparo de la Ley de Asociaciones. Se establece una primera periodización de estas relaciones en la que se reflejan algunos de los principales hitos, aportes y resultados; también insuficiencias. Se reseñan, de manera sintética, varios de los instrumentos jurídicos y de gestión que conforman la plataforma base para las normas de relaciones, partiendo del nivel nacional.

PALABRAS CLAVE: DELEGACIÓN DEL CITMA HOLGUÍN; SOCIEDAD CUBANA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN; SOCICT; ÓRGANO DE RELACIONES; SOCIEDAD CIVIL.

INTRODUCCION

Como legítimo estado de derecho, el Estado Cubano garantiza el derecho de asociación reconocido en el artículo 53 de la Constitución de la República, como medio a través del cual los ciudadanos pueden realizar múltiples actividades que coadyuven al desarrollo de la ciencia, la cultura, las iniciativas creadoras y otras formas de organización para el beneficio social. Este derecho se refrenda a través de la Ley nr. 54, Ley de Asociaciones.

En la provincia Holguín, bajo el amparo de esta Ley, según conocemos, existen 112 asociaciones. Una de ellas es la Sociedad Cubana de Ciencias de la Información Filial Holguín (SOCICT), fundada en el territorio el 13 de enero de 1989, inicialmente denominada Sociedad Cubana de Información Científico-Técnica, de ahí la sigla con la que actualmente se sigue identificando.

Se sumaba desde aquel momento al conjunto de asociaciones del territorio amparadas por la Ley de Asociaciones, una nueva ONG, absolutamente alineada con los más altos valores y principios de la historia patria, condición que, por supuesto, mantiene hoy día la organización tomando parte activa en la actual batalla de ideas que libra el pueblo cubano. Vale aclarar que la norma jurídica cubana no emplea el término de ONG, como señalan los especialistas del Departamento de Asociaciones del Ministerio de Justicia, pues clasifica por exclusión, además de ser ambiguo y con ciertas reminiscencias de contenido político. Por ello se emplea con más oficialidad para este tipo de organizaciones cubanas el término "asociaciones", por ser más abarcador en su concepto y, por tanto, incluye también a las ONG.

Isabel Monal, académica titular de la Academia de Ciencias de Cuba, Premio Nacional de Ciencias Sociales, ha planteado que: *"El Socialismo necesita un estado fuerte y una sociedad civil fuerte, en que cada uno reconozca las funciones del otro, aunque trabajan y actúan por un proyecto común…Comparada con otras experiencias socialistas, Cuba es la que ha tenido la sociedad civil más fuerte, por la propia naturaleza y práctica cotidiana de la Revolución…"*. Esta autorizada opinión de una de las más prestigiosas científicas cubanas de la esfera social, reconocida estudiosa de la obra y del pensamiento de Marx, nos da la medida de cuánto significa para la Revolución, el fortalecimiento de la sociedad civil y, muy particularmente, de las asociaciones.

Pero el trabajo de las asociaciones , si bien es independiente y autónomo acorde a su status de poseer personalidad jurídica propia, es regido, controlado

y apoyado en nuestro país por otra figura jurídica identificada como Órgano de Relaciones.
En el caso de la SOCICT, el Órgano de Relaciones (OR) es el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA).

Se ha considerado oportuno organizar algunos apuntes con vistas a la elaboración de una futura reseña, más amplia, acerca de los principales hitos y características del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, CITMA, como OR de la SOCICT y otras asociaciones científicas, particularmente de la Delegación Territorial Holguín.

El presente, constituye el informe del primer trabajo de este tipo que contribuirá a incrementar los conocimientos y la toma de decisiones en la relación Delegación Territorial CITMA / SOCICT.

ORGANO DE RELACIONES, BREVE CONCEPTUALIZACION. EL CITMA COMO ORGANO DE RELACIONES.

Acorde a lo estipulado en los artículos 6 y 7 de la Ley 54-Ley de Asociaciones, y en el artículo 2 de su Reglamento, se entiende como ***Órgano de Relaciones*** el órgano, organismo o dependencia estatal con el que se relaciona la asociación. Dicho con otras palabras, es la institución estatal ante la que se presenta la solicitud de constitución de la asociación, para tramitarla con el Ministerio de Justicia, siempre que los fines y actividades que desarrollará la asociación se correspondan con los suyos. Por tanto, es el organismo que le dará seguimiento y apoyo a todo lo relacionado con el funcionamiento de la asociación. Los vínculos del OR con la asociación se establecen, se certifican, a través de las Normas de Relaciones, documento suscrito entre ambos, de conformidad con lo establecido en la Ley y el Reglamento, que regula las relaciones de coordinación y colaboración entre ambas partes.

De manera que dicha institución de relación actúa como facilitador en su vínculo con la asociación y, a partir de las normas previas de entendimiento y colaboración, monitorea el cumplimiento de los objetivos sociales correspondientes.

La Academia de Ciencias de Cuba (ACC), integrada por científicos de relevantes méritos representantes de la comunidad científica nacional, que tiene su antecedente en la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, creada el 19 de mayo de 1861, desde su fundación y durante todos estos años, con independencia de las diferentes formas organizativas asumidas, ha desempeñado un importante papel en la integración y representación de la comunidad científica nacional y en el establecimiento de nexos de colaboración y cooperación con instituciones homólogas de otros países y con organismos internacionales afines.

El Decreto-Ley nro. 147 de 21 de abril de 1994 "De la Reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado", dispuso en su Artículo 11 que la Academia de Ciencias de Cuba, que hasta ese momento asumía funciones de dirección estatal con carácter de organismo de la Administración Central del Estado, se denominara Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, a los efectos de asegurar el proceso de reorganización sin que se produjeran afectaciones en la realización de sus funciones.

El Decreto Ley 163 del 3 de abril de 1996, reconociendo que la Academia de Ciencias de Cuba (ACC) tiene como objetivos principales contribuir al desarrollo de la ciencia cubana y la divulgación de los avances científicos nacionales y universales; prestigiar la investigación científica de excelencia en el país; elevar la ética profesional y la valoración social de la ciencia; así como estrechar los vínculos de los científicos y sus organizaciones entre sí, con la sociedad y con el resto del mundo, establece en su :

***Artículo 7**.- La Academia de Ciencias de Cuba para el cumplimiento de los objetivos y funciones que le vienen asignados podrá establecer vínculos de trabajo y de colaboración con instituciones afines, nacionales y extranjeras, estatales o privadas, así como con organismos e instituciones internacionales, gubernamentales o no, a tenor de las disposiciones vigentes en la materia.*

Asimismo, la Academia de Ciencias de Cuba establecerá las relaciones que correspondan con las sociedades científicas nacionales a los fines de contribuir

al desarrollo, coordinación y concertación de las acciones que éstas realizan, en favor de la ciencia nacional y de su proyección internacional.

La Academia de Ciencias de Cuba será el vínculo mediante el cual el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente como órgano de relación, ejercerá sus funciones de atención a las sociedades científicas.

A tenor del mencionado Decreto Ley, y para dar curso al marco legal y conceptual de la función de la ACC y del CITMA en el tema de la relación con las sociedades científicas, se establecen, mediante la Resolución nr.1/ de 1997, Anexo 1, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, las obligaciones a las normas de de las asociaciones de quienes es OR este Ministerio.

Dados los cambios estructurales y organizacionales ocurridos en el CITMA, se dicta posteriormente la Resolución nr. 68 de 2004 con el objetivo de aprobar y disponer que se incorporen a las Normas de Relaciones de las Asociaciones que atiende, las especificaciones contenidas en el Anexo 1 de dicha Resolución, disponiendo que los Viceministros, Directores y Delegados Territoriales de este Ministerio, en sus respectivos ámbitos de competencia, y en estrecha coordinación con el Presidente de la ACC, exijan el cumplimiento y cumplan estrictamente con lo que establece la mencionada Resolución, entre cuyas especificaciones se señalan las funciones y misiones de la Academia de Ciencias de Cuba, de las diferentes Direcciones del Ministerio, de las Delegaciones Territoriales y de las Asociaciones y sus Filiales.

Se infiere que la labor del CITMA, desde el nivel nacional, en cuanto a este tema, está debidamente regulada, reglamentada, y funciona adecuadamente. Actualmente la Academia de Ciencias de Cuba atiende, nacionalmente, 21 asociaciones científicas **(Tabla 1)**

LA DELEGACION TERRITORIAL DEL CITMA HOLGUIN, ORGANO DE RELACIONES DE SOCICT FILIAL HOLGUÍN. UNA PROPUESTA DE PERIODIZACION

El 16 de noviembre del año 1978 se fundó en Holguín el Centro Multisectorial de Información Científica y Técnica (CMICT), institución adscripta a la entonces Delegación Territorial de la ACC en la provincia y, a su vez, filial del Instituto de

Información Científica y Tecnológica (IDICT), radicado en La Habana, organismo rector de la actividad científico-informativa en el país en aquellos años.

Al crearse la SOCICT, a nivel nacional, y ser inscripta por la Resolución 68 del 4 de abril de 1985 y ratificada el 22 de agosto de 1986, se le otorga la condición de Órgano de Relación al IDICT, institución que promueve y facilita la creación de las filiales provinciales de la SOCICT.

En razón de ello, se aprueba mediante la *Resolución nr 166 de 7 de noviembre de 1988*, de la Dirección Provincial de Asociaciones del MINJUS, la creación de la Filial Holguín de la SOCICT, siendo oficialmente notificada, según Diligencia de Notificación, *el 13 de enero de 1989,* fecha que coincide con la celebración de la Primera Reunión Constitutiva. Su Expediente es el 211-11-3223, tomo-1, folio-1.

Tras un primer análisis, se ha establecido la periodización de la función de la Delegación ACC-CITMA como Órgano de Relaciones de sociedades científicas, particularmente de la SOCICT. Se tuvieron en cuenta los siguientes criterios para la periodización:

- Gestión, momentos y documentos fundacionales
- Períodos de mandatos de la Sociedad y de máximos directivos de la Delegación (ACC/CITMA)
- Sistematización de la documentación generada en los diferentes períodos

Han sido delimitadas, a priori, tres etapas:

I. **Etapa CMICT- 1988-1990**

Etapa fundacional. Se caracteriza porque el Centro Multisectorial de Información Científica y Técnica (CMICT), en la persona de la Lic. Xiomara Santana Pérez, quien también resultó electa como Presidenta de SOCICT Holguín (en lo adelante SOCICT), asume la dualidad de funciones:

- Tramitación de la solicitud de creación de la SOCICT y constitución.

- Órgano de relaciones, en representación del IDICT en la provincia

Si bien la Delegación de la ACC, dirigida entonces por la Dra. Josefina Pichardo Cambeyro, reconoce y aprueba los trámites y es informada e invitada a todas las actividades, no accionaba como OR, fundamentalmente debido a que no existían indicaciones o suficiente conocimiento al respecto. De hecho en las Asambleas de Balance Anual de esos años 1989-1990 no participa ningún ejecutivo de la Delegación. La SOCICT se crea en 1989, pero desde 1988 se comenzaron los trámites para su aprobación.

II. Etapa Inicio de la asimilación de la función de la Delegación ACC como OR. 1991-1996

En virtud de la insistencia y sistemáticos controles y asesorías del Lic. Juan Suárez Perdomo, Jefe del Departamento de Asociaciones y su equipo, y tras haber participado en una reunión con ellos, la Delegada de la ACC Dra. Josefina Pichardo, emite la primera indicación, de fecha 17 de abril de 1991 en la que orienta a la Presidenta de la SOCICT todo lo referido a lo que establece la Ley de Asociaciones y su Reglamento e indica que *"antes de que concluya el año todas las Sociedades de las cuales la Academia es órgano de relación, deben estar oficializadas".*

Evidentemente, lo indicado en el referido documento no procedía para la SOCICT pues ya estaba legalizada en ese momento. Se conoce que por esa época la Delegación Territorial de la ACC era OR también de la Sociedad de Hipnosis, de la de Neurociencias y de otras, a quienes sí les era oportuna la indicación. La misma, consideramos, marca el momento en que la Delegación de la ACC comienza a asumir su función como OR, pero a medias, pues no se puntualizan, por ejemplo, otros aspectos como las normas de relaciones, o al menos, la forma en que la ACC podría apoyar y controlar a la asociación.

No obstante, la SOCICT mantiene su ritmo de funcionamiento. El 27 de marzo de 1992 realiza su segunda Asamblea de Renovación de Mandatos resultando reelecta presidenta la Lic. Xiomara Santana, quien se mantiene como Directora del CMICT. En esta Asamblea participó la Delegada de la ACC. En sus proyecciones de trabajo la SOCICT declara su política de fortalecer su

contribución a actividades vitales del CMICT y la Delegación como son el Forum de Piezas de Repuesto y apoyo informativo a prioridades científico-técnicas, entre otras. Pero es por iniciativa de la Sociedad y de la dirección del CMICT, no por un llamado o indicación del OR.

Como se puntualizó antes, en el año 1994 la Academia de Ciencias de Cuba, como organismo de la administración central del estado, se convierte en Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). Surge la Delegación Territorial del CITMA. Como Delegado se desempeña el Dr. Roberto Rodríguez Córdoba.

En 1994 asume la dirección del CMICT el Lic. Leonardo Nieves Cruz. Debido al redimensionamiento del organismo, este centro deja de ser Filial del IDICT y se convierte en **INFOTEC-Centro Provincial de Información Científica y Tecnológica,** manteniendo la colaboración y desplegando prácticamente la función de OR de la SOCICT. En julio de 1995 se produce la tercera Asamblea de Renovación de Mandatos. Resulta electa como presidenta la Lic. Martha Velázquez Garnica, directora de la Biblioteca de la Facultad de Cultura Física. Durante ese mandato INFOTEC mantiene el apoyo total a la organización.

Se constata que, si bien la SOCICT no dejó de funcionar, disminuyó su intensidad en el período 1993-1996 y salvo la antes referida indicación y participación de la Delegada de la ACC en el Balance Anual, fue poco significativo el papel de la Delegación como OR, manteniéndose el protagonismo, en ese aspecto, del CMICT- INFOTEC.

III. Etapa Despegue. 1997- 2006

En el año 1997 es elegida una nueva Junta Directiva, asumiendo la presidencia Leonardo Nieves, quien, en su condición de Director de INFOTEC y Presidente del Consejo de Coordinación Provincial de Información (CCPI), en unión de la Junta electa, se traza un programa de acción para potenciar las relaciones con la Delegación CITMA., lo cual es del conocimiento y apoyo del Delegado del CITMA, Dr. Roberto Rodríguez Córdoba, quien asiste a la Asamblea de Balance Anual correspondiente al año 1997. Por primera vez, en el informe

anual, se explicita el vínculo con la Delegación y se traza como objetivo para el año 1998: *"Intensificar las relaciones con la Delegación del CITMA y su máxima dirección como órgano oficial de relaciones de la SOCICT".* A partir de ello se despliega todo un plan de acción y sistema de trabajo conjunto que propicia el fortalecimiento paulatino de la colaboración entre ambas organizaciones.

En la *Estrategia de Desarrollo de la Información Especializada*, aprobada como parte integrante de la *Estrategia Provincial de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente* es considerada la SOCICT como un actor globalizador más.

Es designada, por la Delegación, para la atención a las sociedades científicas la Dra. Esther Terán Lengarán, especialista quien, por demás, no es miembro del Consejo de Dirección.

El año 1997 marca un reposicionamiento en la actividad de la SOCICT y su integración al CITMA., lo cual se fortalece en el 1998, constatándose en el Informe Anual que *"El CITMA como órgano oficial de relaciones nos ha dado su apoyo también, lo cual reconocemos. Pero pensamos que este puede incrementarse aún".* Se mantiene entonces la proyección, para 1999, de *"Intensificar las relaciones con la Delegación del CITMA y su máxima dirección…"*

Hay que significar que en este año ya es Delegado del CITMA el Dr. Julio Nolberto Pérez Guerrero, quien da otro impulso al incremento de relaciones y búsqueda de vías de apoyo a la asociación. Es por ello que, en el informe de balance anual 1999, realizado el 1º de marzo del 2000, ya se refleja el tema como un punto independiente, significándose, por ejemplo*: "La Delegación del CITMA es el OR oficial de nuestra Sociedad. Si bien la Unidad de Servicios del CITMA nos aportó algunas presillas, files, lápices, y hojas, lo cual reconocemos y agradecemos personalmente al Lic. Rafael Gómez Díaz, director de esa Unidad, debemos significar que pudiéramos ser más atendidos por el CITMA, tanto en el orden de colaboración y apoyo como de control, sobre todo teniendo en cuenta que la SOCICT está considerada cono un actor*

globalizador clave en la Estrategia Provincial de Desarrollo de la Información Especializada aprobada por el CITMA y el Gobierno"

El 2000 fue también importante pues, entre otras acciones, se destaca el despacho propiciado por el Delegado, Dr. Julio Nolberto, a la Junta Directiva, el cual se comprometió a continuar apoyando. De hecho se logró la aprobación, por primera vez, de un financiamiento por servicio científico técnico para la Sociedad, aprobado en Consejo de Dirección.

El **CIGET (Centro de Información y Gestión Tecnológica)** también apoya a la asociación en la persona de su director Ing. Francisco Tamayo Pérez. Es preciso apuntar que por decisión del organismo central, en diciembre del año 1999 se crea el CIGET, sucesor de INFOTEC, que hasta ese momento había sido dirigido por Leonardo Nieves, quien solicita su liberación del cargo de Director y pasa a ser un especialista más del Centro, manteniendo entre sus funciones la atención al Sistema Provincial de Información, y por ende, a la SOCICT también, independientemente de ser su presidente.

Otro significativo hito corresponde al año 2001. Se le da a la Dra. Elena Fornet Hernández, Directora de la **Unidad de Gestión de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente** la tarea de atender a las asociaciones, quien delega en la Dra. Esther Terán. Se emite otra indicación acerca del trabajo de las asociaciones y el 26 de octubre de ese año 2001, en la sala de lectura del CIGET se produce una reunión de Esther con los presidentes de asociaciones. En ese marco, se reconoce el trabajo de la SOCICT y se le pidió que asesorara a la asociación de neurociencias en el tema de funcionamiento. Por otra parte, en ese mismo año, como expresión del incremento de los vínculos, la SOCICT contribuye con la Delegación participando o ejecutando algunos servicios científico-técnicos.

En la Asamblea de Balance Anual participa la Dra Esther Terán, quien se compromete a solicitar el apoyo de la Directora de la Unidad para la aprobación, a la SOCICT, del proyecto territorial "Perfeccionamiento de la Gestión del Sistema Provincial de Información".

En el 2002 se percibe una atención más directa de la Dra. Elena Fornet y del Delegado Dr. Julio Nolberto. De hecho, en el Balance Anual se reconoce la labor de este último en cuanto al apoyo a la organización y participa Elena quien da indicaciones concretas acerca de cómo la SOCICT puede potenciar su trabajo y el de la Delegación.

En el 2003, al pasar Leonardo Nieves a la Delegación, formando parte del Grupo de Gestión del Conocimiento de la Unidad de Gestión de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente se propicia una más directa atención de la Delegación a la Sociedad. En ese año se nombra como Delegado al Lic. Juan Enrique Jardines Macías. Una prueba del nivel alcanzado es lo planteado en el informe anual de la SOCICT: "*El OR ha mantenido una excelente atención para con nosotros, apoyándonos en todo lo que ha podido. A manera de ejemplo, baste señalar que algunas de las principales actividades nuestras son reflejadas en el Plan de Trabajo de la propia Delegación. Estamos seguros que estas relaciones seguirán fortaleciéndose en el futuro y que no está distante el día…en que podamos contar con al menos un pequeño local en el CITMA que sea nuestra sede social".*

La línea de deseo antes expresada se cumplió en el año 2004 pues se le otorgó a la Sociedad la pequeña oficina con la que actualmente cuenta en el edificio de la Delegación. Pero este año marca otro hito más vital aún, pues se reelaboraron y firmaron al máximo nivel las Normas de Relaciones y también se aprobó el Reglamento Interno de SOCICT-Holguín que, antes de ser sometido a aprobación del Departamento de Asociaciones, fue avalado por el Delegado. Se incrementa el nivel de servicios científico técnicos, y la participación de la asociación en proyectos territoriales, en función de intereses y demandas tecnológicas de la Delegación.

En los años 2005 y 2006 continuaron incrementándose los vínculos ostensiblemente. De hecho la SOCICT es reconocida en ambos años por sus aportes a la Delegación en cuanto a la gestión de la ciencia, la tecnología y el medio ambiente. También por el Consejo Provincial de Ciencias Sociales y

Humanísticas. El Delegado Juan Jardines y Elena mantienen vínculos estrechos con la asociación, cumpliéndose el programa de despachos. Se proyecta el trabajo en función de las Resoluciones 44 y 45 del MINJUS.

Asimismo, se mantienen vínculos con el Ejecutivo Sindical de la Delegación y la SOCICT rinde cuentas en tres ocasiones al Núcleo del Partido.

Se demuestra, en escenarios científicos, académicos y sociales, la incidencia de la asociación como una interfase más de integración.

Etapa 2007- hasta primer semestre de 2011_Perfeccionamiento y nuevos retos

En el año 2007 fue nombrado Delegado el Dr. Israel Mayo Parra, quien propone nuevas formas de colaboración y atención, refrendadas en sus contactos con el Presidente, en la comunicación enviada a la Asamblea de Balance Anual y en las nuevas Normas de Relaciones que son protocolar y oficialmente firmadas.

Se realiza una rendición de cuentas del Presidente de la SOCICT ante el Consejo de Dirección del CITMA, el 24 de julio de 2007. En el mismo, mostrando la posición y el pensamiento de la alta dirección, el Dr. Mayo expresa:

"…ha sido oportuno este debate y deseo aclarar la función del CITMA como órgano de relaciones: es controlar, pero apoyar el trabajo de la SOCICT, ya que es consustancial al nuestro. Ya me he podido percatar cómo funciona esta asociación que se distingue de otras. Si la SOCICT funciona bien, el CITMA también y no se puede vacilar ni un instante a la hora de apoyar con hojas, transporte, y todo lo que sea necesario. Hay que verlo como una oportunidad más, por lo que se tiene la voluntad de apoyar en todo lo que sea posible. Junto a la SOCICT podemos hacer mucho en conjunto…"

En los años 2007 al 2011 se intensifican las visitas de control a la Delegación como OR por parte de los Inspectores Supervisores del Departamento Provincial de Asociaciones de la Delegación del ministerio de Justicia (MINJUS), a tenor de la Resolución 45; se obtienen evaluaciones satisfactorias, lo cual muestra la labor y proyección de la Delegación en el tema. Se destaca el papel asumido por la MSc. Zulema Reyes Bermúdez, Directora de la Unidad de Gestión desde el 2007 hasta el momento, quien establece todo un sistema de atención, control y despachos sistemáticos con el Presidente y se involucra en procesos y decisiones de las Juntas Directiva y de Asociados.

Tanto el Dr Israel Mayo como la MSc. Zulema Reyes, en sus respectivos cargos, sistematizan la atención a la Sociedad alcanzando los más altos niveles de integración en toda la historia de la misma, lo que es constatado y reconocido por los inspectores supervisores del Departamento Provincial de Asociaciones en cada uno de los controles realizados anualmente.

En el Acto Provincial por el Día de la Ciencia Cubana, realizado el 13 de enero de 2009, coincidiendo con el XX aniversario de fundación de la Sociedad, se produjo un profundo reconocimiento a la misma ante más de 400 investigadores, especialistas, académicos y ejecutivos participantes en la actividad. De manos del Dr Mayo, la asociación recibió un *Reconocimiento por el sostenido trabajo desplegado durante 20 años y los aportes al STCIT*. Fueron reconocidos también los asociados fundadores.

El 26 de febrero de 2010 la Delegación, en la persona de Zulema Reyes, fue llamada a presentar un informe sobre la atención del organismo a la Sociedad ante el Grupo de Atención a ONG del Poder Popular Provincial, lo cual fue valorado positivamente y llamada a generalizar la experiencia en la relación de otras asociaciones con sus respectivos órganos.

La Delegación asigna nuevas tareas a la Sociedad como son la gestión informativa de las ediciones 2009 y 2010 de EXPOCIENCIA, apoyo a la organización de los actos provinciales por el Día de la Ciencia y otras actividades científicas y de gestión.

Es cada vez más utilizada la SOCICT como interfase consultiva para los temas de información, por lo que su gestión es sometida a análisis del Consejo de Dirección del CITMA. Los acuerdos del Consejo que a continuación se citan dan fe de ello:

Certificación de acuerdos.14 de octubre de 2009. C/D Ordinario

ACUERDO No. 143/09. Evaluar de conjunto con el Presidente de la SOCICT el estado de actualización y cumplimiento de las Normas de Relaciones CITMA - SOCICT, toda vez que las firmadas se enmarcan en el período 2007 - 2009, para determinar si se mantienen o hay que incluir algún cambio.

Responsable: MSc. Zulema Reyes Bermúdez, jefe UCT

Fecha de cumplimiento: 30 de noviembre de 2009

Aprobado por unanimidad

ACUERDO No. 144/09. Presentar de conjunto con el Presidente de la SOCICT el expediente del boletín ENTRE LÍNEAS para certificación mediante la Resolución 59/2003 del CITMA.

Responsable: MSc. Zulema Reyes Bermúdez, jefe UCT

Fecha de cumplimiento: 30 de noviembre de 2009

Aprobado por unanimidad

ACUERDO No. 145/09. Enviar a los directores la convocatoria, normas y el programa del Premio Provincial de Ciencia de la Información, de manera que pueda potenciarse su aseguramiento, reconocimiento, calidad e incluirse en el sistema de reconocimientos provinciales.

Responsable: MSc. Zulema Reyes Bermúdez, jefe UCT

Fecha de cumplimiento: 30 de noviembre de 2009

Aprobado por unanimidad

ACUERDO No. 146/09. Trasmitir un reconocimiento a la Dirección de la SOCICT y a todos sus miembros por el entusiasmo, la consagración a las tareas y el acompañamiento en el quehacer del CITMA en la provincia.

Responsable: Dr. Israel Mayo Parra, delegado

Fecha de cumplimiento: 30 de octubre de 2009

Aprobado por unanimidad

Acorde al desempeño y perfeccionamiento de la integración, son firmadas las nuevas Normas de Relaciones para el período 2010-2013, en cuyo artículo primero se refrenda: EL ÓRGANO DE RELACIONES reconoce y respeta el patrimonio, el Reglamento Interno, los acuerdos de las Juntas Directivas y de Asociados y otras decisiones que, en el funcionamiento de LA SOCICT, sea necesario tomar por parte de su Junta Directiva o de su presidencia. Asimismo, reconoce la declarada misión de LA SOCICT asumida como *asociación líder de la sociedad civil holguinera que potencia profesionales de la gestión de información científica, tecnológica, ambiental y del conocimiento, y propicia la socialización de recursos informativos en función del Sistema Territorial de Ciencia e Innovación Tecnológica*

El reconocimiento, cumplimiento de las Normas de Relaciones y la integración en ascenso sostenido pueden constatarse en la intervención del Delegado en la Asamblea de Balance Anual, efectuada el pasado 18 de febrero de 2011, cuya reseña, tomada del acta oficial, se expone a continuación:

Expresa el Dr. Mayo que todos conocemos que estamos enfrascados en el análisis del Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, lo cual tiene incidencia en todas las esferas, y también en la ciencia, la tecnología, innovación y medio ambiente. Dirigir es prever, señala. En el caso de los proyectos, el CITMA está logrando perfeccionar el sistema, ajustarlo a las verdaderas prioridades. Se está trabajando en el redimensionamiento del Sistema de Programas y Proyectos (SPP) y el reordenamiento de las Entidades de Ciencia e Innovación Tecnológica (ECIT).

Puntualiza las prioridades básicas de la provincia, y por ende, para el trabajo del CITMA y de la SOCICT:

- *Producción de alimentos*
- *Eficiencia energética*
- *Sustitución de importaciones*

- *Generación de fondos exportables*

Considera que atender estas prioridades tiene que ser un tarea de todos y ahí ve también la gestión de la SOCICT, cuyo trabajo considera de vanguardia. Tiene que haber un mayor apego a los proyectos, los proyectos tienen que ser multidisciplinarios y multi-institucionales. La solución integral, desde la ciencia y la innovación, demanda la integración y colaboración de especialistas de diferentes instituciones. De manera más puntual, pide a la SOCICT que acompañe en potenciar la gestión de información y del conocimiento, alcanzar a visualizar como demanda a la gestión del conocimiento, o sea encaminarla a actividades más específicas, vincularse más a los productores y decisores; avanzar de manera resuelta en el monitoreo, la inteligencia organizacional. La SOCICT puede ayudar a potenciar esa colaboración con las instituciones, apoyar a ramas emergentes de nuestro país como la agrometeorología y otras en las que no hemos avanzado mucho; debemos adelantarnos. Es preciso vincularse más a las instituciones de educación superior, crear especialidades.

La actividad investigativa debe ser llevada hasta la comercialización. Los proyectos tienen que transitar por todo el ciclo: investigación-resultado-introducción. En nuestro territorio esto es todavía una asignatura pendiente. De manera general, el día de la ciencia se le pedía a la SOCICT que hiciera llegar el encargo de la ciencia a los decisores, no sólo a jefes, sino a especialistas, investigadores.

La gestión de información no debe ir en una sola dirección, debe tener un sistema de retroalimentación. La información útil, a veces ordinaria, pero necesaria, debe fluir hacia los investigadores.

Considera que la SOCICT debe acercarse más a los jóvenes, que hayan Órganos de Base (OB) que interactúen con los demás, preservando el compromiso y consolidación de la Sociedad. Hay que potenciar el trabajo con los jóvenes. Se pudiera hacer una sección juvenil de la SOCICT o de interesados en la SOCICT, ir atrayéndolos. Los OB no deben alejarse de las instituciones.

Acota que él le hace cinco demandas básicas al Sistema Provincial de Información, en lo cual se incluye la SOCICT con su empuje, apoyo y carácter aglutinador demostrado. La SOCICT puede llevar esto adelante desde las relaciones con las instituciones. No quiere ello decir que sea responsabilidad de la SOCICT, hay otras instituciones como el CIGET y las grandes bibliotecas y centros de información de la provincia, a las que les toca directamente, pero esta asociación, por su carácter aglutinador y resultados, puede coadyuvar. Estas demandas son:

1. *Gestión más intencionada a las prioridades, ser más incisivos. Elaborar productos informativos más directos y de mayor impacto.*

2. *Vincularse más a los investigadores y decisores; elevar la contribución. No sólo enviar un boletín, sino constatar qué impacto está teniendo el mismo, cómo contribuye.*

3. *Avanzar más resueltamente en la vigilancia tecnológica y en la inteligencia organizacional; utilizar la información y el conocimiento que ya existen, que ya están probados. Avanzar en la transferencia y uso de tecnologías con el apoyo de la gestión informativa.*

4. *Adelantarse y acompañar al desarrollo de la provincia en ramas priorizadas, emergentes, del país (nanotecnología, nanociencia, bioinformática, industria del software, agrometeorología, etc.). Interactuar más con los CES, las ECITs en estos temas, gestionar la información que se disponga, formar especialistas.*

5. *No sólo dar información científica o de gestión a los investigadores y decisores; se precisa gestionar la información ordinaria, oportuna, aquella con la que funcionan las organizaciones.*

Finalmente, felicita a los asociados, expresa que se enorgullece, como CITMA, de ser el Órgano de Relaciones de esta Sociedad que avanza tan bien y con tanto prestigio.

Esta intervención y la propia felicitación entrañan nuevos compromisos.

Han sido expuestas hasta aquí breves apuntes sobre el accionar de la Delegación del CITMA en su relación con SOCICT Filial Holguín, asociación integrante de la sociedad civil con funciones y gestión autónomas pero que complementan la actividad estatal en lo concerniente a la Política Nacional de Información.

Sin lugar a dudas, nuevos retos y la posibilidad de continuar perfeccionando la gestión y su vínculo con la Delegación CITMA, en un nuevo y más condicionado escenario, es quizás la mejor oportunidad de la Sociedad Cubana de Ciencias de la Información Filial Holguín para continuar perfeccionando su labor. Pero también el abordaje científico a este tema como un aporte a la gestión de interfases informativas deviene una exigencia y campo de acción más.

CONCLUSIONES

1. La labor de la Delegación del CITMA como órgano de relaciones de la SOCICT ha sido, de manera general, positiva y sistemática enmarcándose en tres etapas bien caracterizadas y definidas, comprendidas en los períodos:
    - 1988-1990
    - 1991-1996
    - 1997-2006
    - 2007-2011 (Primer semestre)
2. El 2007 marca un hito oportuno y de mayor impacto en la proyección y nuevos retos de las relaciones entre la SOCICT y la Delegación.
3. Un importante papel en este tema ha desempeñado el Departamento Provincial de Asociaciones con su asesoría y control.

4. Cuando el trabajo de una asociación y su Directiva se suman a las políticas y objetivos de su Órgano de Relaciones, sobre todo, si es científico-técnica, se alcanzan mayores niveles de gestión e impactos, convirtiéndose en un elemento vital de integración.

RECOMENDACIONES

1. Mantener la actualización sistemática y continuar profundizando en el análisis de este tema y valorar la presentación de la experiencia CITMA-SOCICT Holguín en cuantos espacios científicos y académicos sean posibles.

2. Utilizar los elementos de este trabajo en el repertorio Memorias de la SOCICT Holguín, en confección.

3. Desarrollar algún servicio científico técnico, ejecutado por SOCICT Holguín, que propicie profundizar en el estudio científico de este tema y garantice otras salidas y resultados vinculados a la gestión de la Sociedad en su interacción con el Órgano de Relaciones y el Sistema Territorial de Ciencia e Innovación Tecnológica.

BIBLIOGRAFÍA

Nieves Cruz, Leonardo. La Sociedad Cubana de Ciencias de la Información en Holguín: génesis, impactos y retos. Revista Cuba Socialista, jul. 2006.

http://www.cubasocialista.cu/index.php?q=la-sociedad-cubana-de- ciencias-de-la-informacion-en-holguin-genesis-impactos-y-retos

Sociedad civil en Cuba. La clave de la participación popular. Periódico Granma, 9 ago, 2004.

Nieves Cruz, Leonardo. Aportes de una interfase de integración a la gestión de información en el contexto de una provincia: la Sociedad Cubana de

ciencias de la Información Filial Holguín. CD III Conferencia Científica Internacional Universidad de Holguín, 11-24 abr. 2007.

Rodríguez, Elvis R.; Manuel Léster-Hanson; Humberto Valdés. La sociedad civil en Cuba. La manipulación por parte del gobierno de Estados Unidos. Cuba Socialista (La Habana) (37) oct-dic, 2005, p. 15-28.

MINISTERIO DE JUSTICIA. Ley de Asociaciones de la República de Cuba y su Reglamento. 1988, 42 p.

Estrategia Provincial para el desarrollo socioeconómico sostenible basado ciencia e innovación tecnológica. Holguín: Delegación CITMA, 2003 (paginación variada).

Academia de Ciencias de Cuba. Estructura. www.academiaciencias.cu Consulta: 8 ago, 2010.

ANEXOS

Tabla nr.1. Asociaciones nacionales cuyo órgano de relación es el CITMA (Academia de Ciencias de Cuba)

ASOCIACIÓN	PRESIDENTE/DIRECTOR
1. Sociedad Económica Amigos del País	Dra. Daisy Rivero Alvisa
2. Sociedad Cubana de Química	Dr. Roberto Cao

ASOCIACIÓN	PRESIDENTE/DIRECTOR
3. Sociedad Cubana de Física	Dr. Augusto de Jesús González García
4. Sociedad Cubana de Geografía	Dr. José Manuel Mateo Rodríguez
5. Sociedad Cubana de de Ciencias de la Información	Lic. Mirta Botana
6. Asociación de Lingüísticas de Cuba	Dr. Antonio Irizar
7. Sociedad Cubana de Investigaciones Filosóficas	Dra. Thalia Fung Riverón
8. SC. Historia de la Ciencia y la Tecnología	Dr. José B. Atshuler Gutwert
9. SC. Investigaciones en Interferón	Dr. Pedro López Saura
10. Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el Estudio de la Sexualidad	Dra. Beatriz Torres Rodríguez
11. Sociedad Meteorológica de Cuba	Lic. Andrés Planas
12. Sociedad Cubana de Botánica	Dr. Alberto Álvarez de Zayas MsC. Alejandro Palmarola (Vicepdte.)
13. Sociedad Cubana de Zoología	Dr. Hirám González Alonso
14. Sociedad Espeleológica de Cuba	Alejandro Romero Emperador
15. Sociedad Cubana para la promoción de las fuentes renovables de energía y el respeto ambiental CUBASOLAR	Dr. Luis Bérriz Pérez Lic. Eliseo Gavilán
16. Sociedad Cubana de la Ciencia del Suelo	Dr. Olegario Muñiz Ugarte
17. Asociación Cubana de	Lic. Grimilda Marrero Hernández

ASOCIACIÓN	PRESIDENTE/DIRECTOR
Zoológico, Acuarios y Afines	
18. Sociedad Cubana de Antropología Biológica	Dr. Antonio J. Martínez Fuentes
19. Asociación de Aficionados a la Botánica y Protección de la Naturaleza Dr. Juan Tomás Roig	Dra. Raquel Castanedo Valdés
20. Centro Félix Varela	Lic. Maritza Moleón Borodowsky
21. Sociedad Cubana para la Protección del Medio Ambiente ProNATURALEZA	Lic. Ángel Valdés Mujica

Tabla nr.2. Delegados del CITMA y Junta Directiva, según períodos de mandatos de directivos de SOCICT Holguín, desde su fundación.

Mandato	Delegado	Junta Directiva
1989-1991	Dra. Josefina Pichardo Cambeyro	Lic. Xiomara Santana Pérez, Presidenta. Lic. Luís Batllé Niubó Vicepresidente Lic. Jandy Alí Sánchez, Secretaria Lic. Dolores Belenguer Quintana, Tesorera
1991-1995	Dr. Roberto Rodríguez Córdova	Lic. Xiomara Santana Pérez, Presidenta. Lic. Neysi Pérez Rodríguez,

Mandato	Delegado	Junta Directiva
		Vicepresidenta Lic. Ana Gloria Alonso Muñoz, Secretaria Lic. Dolores Belenguer Quintana, Tesorera
1995-1996	Dr. Segundo Pacheco Toledo	Lic. Martha Velázquez Garnica, Presidenta. Lic. Jandy Alí Sánchez Vicepresidenta Lic. Ana Gloria Alonso Muñoz, Secretaria Lic. Dolores Belenguer Quintana, Tesorera
1997-2000	Dr. Julio Nolberto Pérez Guerrero	Lic. Leonardo Nieves Cruz, Presidente Lic. Jandy Alí Sánchez Vicepresidenta Lic. Ana Gloria Alonso Muñoz, Secretaria Lic. Dolores Belenguer Quintana, Tesorera Téc. Sara Caridad Hernández Camejo, Activista
2000-2004	Dr. Julio Nolberto Pérez Guerrero	Lic. Leonardo Nieves Cruz, Presidente Lic. Jandy Alí Sánchez Vicepresidenta Lic. Ana Gloria Alonso Muñoz, Secretaria Téc. Irma Teresa Hernández,

Mandato	Delegado	Junta Directiva
		Tesorera Téc. Sara Caridad Hernández Camejo, Activista
2004-2007	Lic. Juan Enrique Jardines Macías	Lic. Leonardo Nieves Cruz, Presidente Lic. Jandy Alí Sánchez Vicepresidenta Lic. Ana Gloria Alonso Muñoz, Secretaria Téc. Irma Teresa Hernández, Tesorera Téc. Sara Caridad Hernández Camejo, Activista
2007-2009	Dr. Israel Mayo Parra	Lic. Leonardo Nieves Cruz, Presidente Lic. Jandy Alí Sánchez Vicepresidenta Lic. Ana Gloria Alonso Muñoz, Secretaria Téc. Irma Teresa Hernández, Tesorera Téc. Sara Caridad Hernández Camejo, Activista
2010-2011		Lic. Leonardo Nieves Cruz, Presidente Lic. Edith Guerra Ávila. Vice presidenta Lic. Ana Gloria Alonso Muñoz, Secretaria Lic. Eduardo Puente Fernández, Tesorero Sara Caridad Hernández

Mandato	Delegado	Junta Directiva
		Camejo, Activista

Recibido: 020302009

Arbitrado: 120802009

Aprobado: 02001202009

Datos de los Autores

Lic. Leonardo Nieves Cruz

lnieves@holguin.inf.cu

Centro de trabajo: Delegación CITMA, Holguín